

H. Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores Jal.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



"Orden, calidad y una historia que continuar..."

Jilotlán de los Dolores, Jalisco, a 02 de septiembre de 2020.
Oficio No: 293/HM/2018-2021.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. OSWALDO GUADALUPE SANDOVSL LLAMAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de igual manera me permito informar que para el apartado del artículo 8, fracción v, inciso m) "el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; hasta la fecha la información es inexistente ya que en el municipio no cuenta con corporaciones, asociaciones, fundaciones, etc.

También artículo 8, fracción v, inciso q) "El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; durante el periodo de octubre 2018, al mes de agosto del 2020, no se ha realizado cancelación alguna o condonación de créditos fiscales.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salario"

LIC. EMMANUEL MIRANDA AVALOS.
ENCARGADO DE HACIENDA.



C.c.p. Archivo.